



México, D. F. 3 de mayo de 2022.

La Asociación Nacional de Charros A. C. tiene el honor de invitar a Usted y a su distinguida Asociación a nuestro **101 ANIVERSARIO**, el cual se llevará a cabo del 14 de mayo al 5 de junio de 2022, en nuestras instalaciones, para lo cual presentamos la siguiente convocatoria. Programa de Actividades. (anexo 1)

**PREMIOS:**

**I.-TORNEO POR EQUIPOS:(27, 28 y 29 de mayo, 2, 3 y 4 de junio)**

- Cuota de inscripción por equipo participante \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100), **FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN: VIERNES 20 DE MAYO DE 2022.**
- **CUENTA: CUENTA: 0104687892 clabe: 012180001046878925 BBVA BANCOMER., Con Srita. Daniela, a los tels: 5552778710, 5552778706**
- 1er. lugar por equipos: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos00/100 M.N).
- 2do. lugar por equipos: \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N)
- 3er. lugar por equipos: \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N)
- 4º Lugar por equipos: \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N)
- 5º Lugar por equipos: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)

**II.-TORNEOS TRADICIONALES DE CADA SUERTE POR EQUIPO:**

SUERTE	INSCRIPCIÓN	PREMIOS
<b>1.-CALADERO</b>	10,000.00 Amateur	Por categoría: 90 % de la Bolsa. 20 % entre los primeros cinco lugares de la ronda eliminatoria:45%-25%-15%-10%-5% El otro 80 % entre los finalistas. 45%-25%-15%-10%-5%
(1ª FUERZA Y AMATEUR)	20,000.00 Profesional	
20 junio 12:00	10,000.00 Femenil	
	1,000.00 Infantil	
El primer lugar de la primera ronda de todas las categorías será merecedor a un automóvil que será entregado por la familia Goñi.		
<b>2.-PIALADERO</b>	3,900.00 (Por equipo)	1º.33,000.00
(Por equipos)	\$4,500.00 (Posterior a las 11:00 am 3-jun)	2º.24,000.00
3 junio a las 11:00		3º.12,000.00
<b>3.-JINETADERO DE TOROS</b>	1,900.00	1º.20,000.00
3 junio a las 20:00		2º 15,000.00
		3º. 8,000.00
<b>4.- COLEADERO</b>	\$7,500.00 (por equipo)	1º. 40,000.00
(Por equipos)	\$8,100.00 (a partir del 4 de jun a las 11:00)	2º. 30,000.00
4 de junio a las 11:00		3º. 20,000.00
		4º. 10,000.00
		5º. 7,500.00



## **BASES DEPORTIVAS**

### **GENERALIDADES**

“El bienestar animal esta por delante de todo”

1. La participación del equipo es por invitación y será con conformación de 1 pialador y 3 coleadores.
2. El torneo se llevará a cabo a una sola vuelta, sin final.
3. Solo podrán ingresar 2 integrantes por equipo corraletas, exclusivamente a limpiar colas de los toros en presencia de comisión deportiva.
4. El ganado de colas se correrá 60 minutos antes de la charreada, si algún equipo no estuviere presente lo correrá la Comisión Deportiva
5. La Comisión Deportiva de la sede sorteará los toros limpios del reparo, en presencia de los capitanes de los equipos 60 minutos antes de la charreada, si algún capitán no estuviere, le sorteará la Comisión Deportiva.
6. La terna solo será a una oportunidad por lazador y solo deberán alagartar al toro con el pial consumado y para considerarlo rendido deberá tocar la panza del toro el piso.
7. Los equipos deberán traer sus yeguas para jineteo, manganas y paso de la muerte.
8. La yegua de paso de la muerte se sorteará de entre las yeguas de reparo de cada equipo, las cuales no podrán manganearse y deberán traer crín ya que, en caso contrario, la sede le sorteará una de los piales al equipo que traiga yegua sin crin.
9. El equipo que en las manganas no sogueé la yegua se harán acreedores a 2 puntos adicionales por cada oportunidad y 2 más por oportunidad ejecutada.
10. El manganeador a pie que comience su floreo en el centro del ruedo y se dirija hacia la línea de los 4 metros obtendrá 4 puntos adicionales.
11. El manganeador a caballo que desmonte del caballo y chorre la sogá y derribe a cabeza de silla desmontado obtendrá 4 puntos adicionales a su mangana ejecutada.
12. No se permitirá la participación de competidores que hayan participado en otros equipos en el mismo torneo; (excepto los jinetes de la Asociación Nacional de Charros podrán repetir, esto debido al número de equipos Nacionales participantes en dicho Torneo).



13. En caso de existir un empate por equipo, se tomará en cuenta al equipo con menos puntos malos en su hoja de calificaciones, si continúa el empate ganará el equipo con la mayor puntuación en la suerte de colas y si persiste el empate ganará el equipo que ejecute la mayor cantidad de suertes.
14. Se calificará de acuerdo con el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Charrería A.C., cualquier aclaración será por conducto del capitán, de lo contrario se sancionará con 4 puntos al equipo. No se podrá intervenir en la calificación de otro equipo.
15. No se acepta cheque para pago de inscripción.
16. Todo lo no previsto será resuelto por la Comisión Deportiva de la sede.

### **CALA DE CABALLO**

1. Los caladores no desfilarán debiendo permanecer en la parte trasera de la manga del lienzo (área del embudo) para iniciar su suerte y saldrán en el orden del programa de equipo que le corresponda.

### **PIALES**

2. Para el tercer pial en caso de llevar las dos primeras oportunidades de cuenta, deberá ser diferente a los 2 primeros ya sea: de piquete o floreado o cuando menos 6 metros de distancia.

**NOTA:** La sede proporcionará las yeguas de piales, las cuales serán revueltas por el personal de corraletas de la Asociación en presencia de los pialadores les tirarán conforme hayan entrado de acuerdo al orden del programa.

### **COLAS**

3. Los toros de colas serán 9 y se utilizarán por lotes de 3 debiéndole tocar un lote a cada equipo por cada pasada (3 pasadas). En caso de que se quiebre o descole un toro se repetirá un toro del mismo lote que se esté coleando.

**EL TIEMPO DE 20 SEGUNDOS POR COLEADOR COMIENZA A CORRER A PARTIR QUE EL TORO DE LA OPORTUNIDAD ANTERIOR ENTRA AL DEVOLVEDERO, TERMINADO ESE LAPSO SE ABRIRÁ LA PUERTA PARA QUE EL CHARRO EJECUTE SU OPORTUNIDAD.**

### **JINETEO DE TORO**

4. En cuando hayan lazado la cabeza del toro anterior en la terna, se deberán cuajar pretales y corneras siendo obligatorio el verijero en todas las charreadas incluyendo la final, ya que el tiempo correrá en cuanto haya salido el último terneador del equipo anterior o bien, el ruedo esté listo. La comisión deportiva proporcionará espuelas para la jineteada.



### **TERNA EN EL RUEDO**

5. No habrá caporal durante la terna.
6. Se adicionarán 4 puntos adicionales por lazo de cuernos.
7. Si el toro se echa o se cae siendo cabeceado, no podrá ser levantado y en ese momento se dará por concluida la terna sin puntos adicionales por tiempo por no haberla consumado y se restarán 4 puntos a la calificación del cabecero.
8. En lugar de rendir el toro con costillar y paleta, será suficiente que la panza toque el piso, pudiendo limpiar el toro en corrales.

**NOTA.** - SERÁ A UNA OPORTUNIDAD POR LAZADOR Y PODRÁN SOLTAR LOS 2 LAZADORES A LA VEZ, EL EQUIPO QUE ASÍ LO HAGA GANARÁ 6 PUNTOS ADICIONALES, 3 PARA EL CABECERO Y 3 PARA EL PIALADOR.

SI SUELTAN LOS 3 LAZADORES A LA VEZ, GANARÁN 15 PUNTOS ADICIONALES; 5 PARA EL CABECERO, 5 PARA EL PIALADOR Y 5 PARA EL TERCER LAZADOR EL CUAL DEBERÁ TERMINAR SU FLOREO CUANDO EL TORO SEA ESTIRADO, LA PANZA HAYA TOCADO EL PISO Y LOS JUECES INDIQUEN QUE HA RENDIDO, DE NO HACERLO DE ESA MANERA NO CONTARÁN LOS ADICIONALES DEL TERCER LAZADOR. LOS SUPUESTOS ANTES DESCRITOS SERÁN CUANDO LA TERNA SEA EJECUTADA Y SI NO SE LOGRA, SOLO TENDRÁ LOS ADICIONALES EL CABECERO EN SU CASO.

SI NO SE LOGRA NINGUN LAZO TENDRÁN 5 ADICIONALES CADA LAZADOR POR HABERLO INTENTADO SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAN PERDIDO EL FLOREO. LAS INFRACCIONES POR FLOREO DEFECTUOSO SERÁ COMO MARCA EL REGLAMENTO.

### **JINETEO DE YEGUA**

9. Se deberán cuajar pretales y verijero al término de la segunda mangana a caballo del equipo anterior y en presencia de la Comisión Deportiva.
10. La comisión deportiva verificará a cada equipo que las espuelas para la jineteada sean las adecuadas y en caso de lastimar a la yegua o sangrarla será descalificada.
11. El equipo que así lo determine e informe a Comisión Deportiva y este a los jueces al término de las ternas, podrá tener 2 jineteadas de yegua de cuenta bajo las siguientes condiciones:



- a) Deberán ser a la greña
- b) Simultaneas
- c) Las yeguas para utilizarse en las jineteadas serán una elegida por el equipo de su propio lote y la otra que proporcionará y sorteará la sede.
- d) Contará la o las jineteadas que sean ejecutadas conforme al reglamento.
- e) Para el sorteo del paso de la muerte se utilizará la yegua que haya reparado más a criterio de los jueces aun cuando no hubiere contado esa o ninguna de las jineteadas.

### **MANGANAS**

- 12. Se adicionará con 2 puntos al equipo que no soguee la yegua durante el arreo por oportunidad y 2 adicionales más por mangana **consumada** a partir de que el lazador suelte su floreo.
- 13. Cada equipo manejará sus yeguas de manganas como mejor le convenga.
- 14. Habrá hasta 12 minutos ininterrumpidos (a excepción de accidente) para la ejecución de las Manganas a pie y a caballo, abonándose 2 puntos por minuto ahorrado que serán divididos entre los 2 lazadores, este tiempo correrá a partir de que la yegua de jineteo abandone el ruedo. El tiempo no se detendrá ni en los cambios de yegua, salvo indicación de Comisión Deportiva.
- 15. En las manganas a pie, se adicionarán por oportunidad consumada 4 puntos adicionales al manganeador que comience su floreo en el centro del ruedo y se desplace en línea recta hacia la línea de los 4 metros para rematar. El desplazamiento será únicamente en línea recta, no deberá desplazarse a la izquierda o derecha, en ese caso no contará con los adicionales y se hará acreedor a las infracciones que menciona el Reglamento.
- 16. En las manganas a caballo se adicionarán 4 puntos al manganeador que desmonte para chorrear la mangana y derribarla a cabeza de silla, si al momento de desmontar cae, se hará acreedor a los puntos malos correspondientes y la mangana no contará.

### **PASO DE LA MUERTE**

- 17. La yegua del paso de la muerte será sorteada entre las yeguas de reparo de los equipos, por lo cual deberán tener crín, en caso de que no tenga crín, la sede sorteará una de las yeguas de piales para el paso de la muerte del equipo que traiga la yegua sin crín.



### **BIENESTAR ANIMAL.**

No se permiten caballos lastimados para ninguna suerte, es decir si el caballo claudica o tiene alguna herida visible será descalificada la oportunidad.

No se permite el uso de la cuarta en ningún momento, si se usa será motivo de descalificación excepto en el paso de la muerte para la yegua bruta.

En la suerte de colas al charro que lastime su caballo será descalificado en sus 3 oportunidades y se hará acreedor a los puntos de infracción que señala el Reglamento.

En la suerte de terna el equipo no tiene la obligación de rendir al toro de costillar y paleta únicamente que toque la panza será de cuenta, pudiendo limpiar al toro en los corrales.

El equipo que no sogueé a la yegua en la suerte de manganas será acreedor a 2 puntos adicionales y si ejecuta la mangana otros 2 adicionales más.

Se contará con servicio médico veterinario durante las competencias

### **“UNIDOS SEREMOS FUERTES”**

ATENTAMENTE

Lic. Horacio Antonio López Flores  
**Presidente**

Lic. José Carlos Rodríguez Sierra  
**Vicepresidente**

Lic. Luis Enrique Pérez Presbítero  
**1er. Vocal Comisión Deportiva**